

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECUAJUGOS S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO
DE 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 11h00 a.m., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. González Suárez N31-135 y Gonnessiat de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía ECUAJUGOS S.A.:

La sociedad DPA (Holding) S.A., debidamente representada por la señora María del Carmen Salgado Troya, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y, la compañía NESTLE S.A., debidamente representada por el señor Sebastián Borja Silva, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

Preside la Junta la señora Mónica Alexandra Guarderas Pérez Anda, como Presidente de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el señor Juan Sebastián Cevallos. Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Ratificar la designación de Comisarios de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.014 han presentado la Presidente y el Comisario Principal de la Compañía e informe de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.
3. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.014 y dictar las resoluciones pertinentes.
4. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2.014.
5. Resolver sobre gastos de viaje.
6. Seleccionar Auditores Externos.
7. Nominar Comisarios de la compañía.

La Presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos del orden del día antes anotados:

1. Ratificar la designación de Comisarios de la Compañía
-

La Junta General acuerda por unanimidad ratificar la designación realizada por la administración de la compañía a los señores Milton Carrera y Ramón Paz y Miffo en sus cargos de comisarios principal y suplente, respectivamente, a fin de que presenten su informe por el periodo 2014.

2. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.014 han presentado la Presidente y el Comisario Principal de la Compañía e informe de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.

Por decisión de la Junta se conoce en primer término el informe presentado por el Comisario de la Compañía señor Milton Carrera sobre el ejercicio económico del 2.014 y luego el de los Auditores Externos KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA. y se aprueban por unanimidad.

A continuación, la Presidente de la compañía da lectura al informe relativo al mencionado ejercicio económico. Los accionistas asistentes, por medio de sus representantes, deliberan sobre este documento. Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

3. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.014 y dictar las resoluciones pertinentes.

La Presidenta da lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.014. Los accionistas asistentes deliberan sobre las cifras presentadas. Sometido a votación, las cifras y los documentos antes mencionados son aprobados por unanimidad y sin observaciones.

4. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2.014.

De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2.014 una utilidad de USD\$ 7.960.825, de la que deducida la suma de USD\$. 1.194.124 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores y USD\$. 3.046.121 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de USD\$. 3.720.579.

Al respecto, la Junta General, en vista de la moción de los accionistas, resuelve por unanimidad que de esa utilidad neta se agregue el valor de USD\$. 0,00 para Reserva Legal, y que la suma de USD\$. 3.720.579 se distribuya íntegramente como dividendo a



los accionistas de la compañía que figuran como tales hoy por hoy en el Libro de Acciones y Accionistas, en proporción a las acciones pagadas de cada uno de ellos.

De acuerdo a lo establecido en el Oficio No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-15-0038 00486 de fecha 09 de enero de 2015, emitido por el Ing. Milton Velasco, en su calidad de Subdirector de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a lo establecido en los párrafos 6, 11 y 25 de la Norma Internacional de Información Financiera No. 1, el valor de utilidades acumuladas relacionadas con el periodo de transición, 2010, debieron registrarse como resultados del periodo. Por lo que, la Junta General autoriza por unanimidad la repartición a los accionistas del valor de USD\$. 425.707, relacionado con este concepto.

5. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de ECUAJUGOS S.A., y a los pagos de becas y cursos del personal realizados en el país y en el exterior. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje y los gastos realizados por cursos y becas antes mencionados, en el transcurso del ejercicio económico del 2014 que asciende a la suma de USDS 299.398.

Además, la Junta considera que por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar a la Presidenta, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice viajar al exterior durante el año 2015 a aquellos miembros del personal de la compañía según sea necesario. Por lo tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como de los técnicos y especialistas que vengas a prestar asistencia técnica a requerimientos de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante el 2015, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante dicho año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

También la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país de varios administradores y funcionarios de ECUAJUGOS S.A. que realizarán durante el año 2015, relacionados con la actividad de la compañía y que constan en presupuesto presentado por la administración.

6. Seleccionar Auditores Externos.

La Junta General acuerda por unanimidad seleccionar a PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA; DELOITTE & TOUCHE, que constan en el registro de firmas de auditoría calificadas por la Superintendencia de Compañías, facultando a los administradores de Ecuajugos S.A. para que efectúen la contratación respectiva de una de ellas en el término de la Ley, según el mejor programa operativo y honorarios ofertados por estas firmas, y que de entre ellas se determine la que ejercerá la auditoría

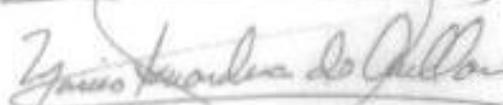


externa de la compañía correspondiente al ejercicio anual. Negociación que se realizará junto a Nestlé Ecuador S.A.

7. Nominar Comisarios de la Compañía

La Presidenta explica a la Junta que de acuerdo con los estatutos sociales es preciso nominar un Comisario Principal y un Comisario Suplente por el período de un año. Al efecto propone los nombres de los señores Milton Carrera y Ramón Paz y Miño para elegirlos en el desempeño de dichas funciones. Acto seguido, los accionistas votan por la designación del señor Milton Carrera como Comisario Principal y del señor Ramón Paz y Miño como Comisario Suplente, por el período estatutario señalado. Se faculta al Gerente General para la emisión y notificación de los nombramientos respectivos.

Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes. Se levanta la sesión a las 12:00.


Mónica Guarderas Pérez Anda
Presidente de la Junta


Juan Sebastián Cevallos
Secretario Ad-Hoc


DPA (HOLDING) S.A.
ACCIONISTA

NESTLE S.A.
ACCIONISTA
